

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal de Tres Cantos, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2023, ha acordado la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, el expediente del presupuesto general se expone al público en el departamento de Intervención del Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y dirigir al Pleno municipal las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del mencionado texto legal.

Tres Cantos, a 24 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(03/19.747/23)

